



Al Despacho de la señora Juez, informando que la demandante allega autorización para entrega de títulos. Bucaramanga, 19 de abril de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RAD. 2019-00261-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

Mediante correo electrónico la apoderada judicial de la demandante remite autorización suscrita por la señora INGRID KATERINE GARNICA MONCADA a su hijo RICHARD ALEXANDER RINCÓN GARNICA.

Por ser procedente, se autoriza la elaboración y entrega de títulos judiciales a favor del presente proceso al señor RICHARD ALEXANDER RINCÓN GARNICA quien se identifica con c.c. 1.005.330.446.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 20 de Abril de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 042 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria